



PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN

PERIODO ESCOLAR ENERO – JUNIO 2019

1.- PAGO DE DERECHOS DE REINSCRIPCIÓN:

REINSCRIPCIONES EN EL I.T. DE CAMPECHE:

- Realizar el depósito de \$1,815.00 (son mil ochocientos quince pesos, 00/100, M.N.) en cualquier sucursal del Banco Banamex con el número de **emisora 30**, proporcionando su nombre completo y número de control del **07 al 09 de enero de 2019**.
- Una vez realizado el pago no se hará la devolución del importe.
- Realizar el canje del depósito bancario por el recibo oficial en el Departamento de Recursos Financieros, ubicado en la planta alta del edificio "R" del I.T. Campeche del **14 al 17 de enero de 2019**, en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

REINSCRIPCIONES EN LINEA:

- Realizar el depósito de \$1,815.00 (son mil ochocientos quince pesos, 00/100, M.N.) en cualquier sucursal del Banco Banamex con el número de **emisora 30**, proporcionando su nombre completo y número de control, el día **10 y 11 de enero de 2019**.
- Una vez realizado el pago no se hará la devolución del importe.
- Realizar el canje del depósito bancario por el recibo oficial en el Departamento de Recursos Financieros, ubicado en la planta alta del edificio "R" del I.T. Campeche, del **28 de enero al 01 de febrero de 2019** en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

HOMOLOGADOS:

1.- **Únicamente aplica para trabajadores del Sistema Educativo Federal de Nivel Medio Superior y Superior.**

2.- Acudir a la Subdirección de Servicios Administrativos, ubicada en la planta alta del edificio "Q" del I.T. Campeche del **12 al 18 de diciembre de 2018** en horario de 10:00 a 13:00 horas para la autorización correspondiente con la siguiente documentación:





- Solicitud dirigida a la Directora del I.T. Campeche firmada por el tutor.
 - Constancia de servicio laboral vigente del tutor.
 - Copia del último talón de pago del tutor.
 - Copia del acta de nacimiento del estudiante.
- 2.- Autorizada su solicitud, deberá realizar el depósito de \$450.00 (son cuatrocientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.) en cualquier sucursal del Banco Banamex con el número de **emisora 31**, proporcionando su nombre completo y número de control en las siguientes fechas:
- 07 al 09 de enero de 2019, para reinscripciones en el I.T. de Campeche.
 - 10 y 11 de enero de 2019, para reinscripciones en Línea.
- 3.- Una vez realizado el pago no se hará la devolución del importe.

2.- FECHAS DE REINSCRIPCIÓN:

REINSCRIPCIONES EN LINEA: Aplica para los estudiantes que han acreditado todas las asignaturas que han cursado y que no tenga ningún curso en repetición y/o especial.

- **18, 19 y 20 de enero de 2019** para todos los programas educativos.
- El estudiante deberá acceder al Sistema de Información Integral (SII) con su número de control y contraseña (NIP) para verificar la hora de su reinscripción, a partir de la presente publicación y hasta el momento de su reinscripción.
- Realizar la carga académica correspondiente, para lo cual deberá acceder al Sistema de Información Integral (SII) con su número de control y contraseña (NIP).
- Pasar a la **División de Estudios Profesionales** para la impresión y autorización de su carga académica.
- **Las cargas académicas serán impresas y autorizadas del 28 de enero al 01 de febrero de 2019 en la División de Estudios Profesionales, ubicada en la planta alta del edificio "R" del I.T. Campeche de 09:00 a 13:00 horas. Estudiante que no tenga autorizada su carga académica por la División de Estudios Profesionales no tendrá validez oficial su reinscripción.**

NOTA: En Caso de tener algún problema al momento de realizar su carga académica, deberán acudir al I.T. Campeche a reinscribirse en la fecha y horarios establecidos para cada programa educativo o en su caso en la fecha asignada para la atención correspondiente.

REINSCRIPCIONES EN EL I.T. DE CAMPECHE: Para los estudiantes que tienen algún curso en repetición y/o especial, traslados, convalidaciones, equivalencias, bajas Temporales, etc.





- El estudiante deberá acceder al Sistema de Información Integral (SII) con su número de control y contraseña (NIP) para verificar la hora de su reinscripción, a partir de la presente publicación y hasta el día de su reinscripción.

FECHA	HORARIO	PROGRAMA EDUCATIVO
21 de enero del 2019	08:00 a 12:00 horas	Ingeniería en Administración.
	12:00 a 15:00 horas	Ingeniería en Gestión Empresarial.
22 de enero del 2019	08:00 a 12:00 horas	Ingeniería en Sistemas Computacionales.
	12:00 a 13:00 horas	Ingeniería en Informática.
	13:00 a 15:00 horas	Ingeniería Química.
23 de enero del 2019	08:00 a 13:00 horas	Ingeniería Civil
	13:00 a 15:00 horas	Ingeniería Ambiental.
24 de enero del 2019	08:00 a 15:00 horas	Arquitectura
25 de enero del 2019	08:00 a 12:00 horas	Ingeniería Mecánica
	12:00 a 15:00 horas	Ingeniería Industrial.

- Realizar la carga académica correspondiente en el **Laboratorio de Sistemas**, ubicado en la planta baja del edificio "Q" del I.T. Campeche; para lo cual deberán acceder al Sistema de Información Integral (SII) con su número de control y contraseña (NIP).
- Pasar al módulo de la División de Estudios Profesionales para la impresión y autorización de su carga académica. **Estudiante que no tenga Autorizada su carga académica por la División de Estudios Profesionales no tendrá validez oficial su reinscripción.**

NOTA:

- **Una vez realizada la carga académica de las asignaturas no habrá Cambio de grupo.**
- **Los Estudiantes que realizarán su residencia profesional en el periodo escolar semestral enero – junio 2019, después de haber realizado su carga académica, deberán llenar la hoja de solicitud de residencia profesional en el SII, e imprimir por triplicado y entregarlo en la División de Estudios Profesionales.**
- **De acuerdo al Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, sólo proceden bajas parciales de asignaturas en curso ordinario y bajas temporales de la totalidad de las asignaturas en la que esté inscrito, las cuales deberán realizarse en las fechas estipuladas en el calendario escolar enero – junio 2019 (10 días hábiles para las bajas parciales y 20 días hábiles para las bajas temporales, después del inicio oficial de los cursos).**
- **Si la solicitud de baja temporal no se realizó en los 20 días hábiles después del inicio oficial de los cursos, deberá manifestar su determinación por escrito al Comité Académico.**
- **No tienen derecho a reinscripción de manera definitiva, los estudiantes que:**
 - **Agotaron los 12 (doce) periodos semestrales permitidos como máximo para concluir su plan de estudios.**





- Han abandonado sus estudios por más de 3 periodos semestrales consecutivos o acumulados.
- No acredite una asignatura en curso especial.
- Contravenga las disposiciones reglamentarias del Manual de Lineamientos Académico - Administrativos del Tecnológico Nacional de México.
- Contravenga las disposiciones reglamentarias propias del I.T. de Campeche, alterando el funcionamiento de la institución o por actos de indisciplina.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
La Técnica en Provincia Engrandece la Nación®

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

